



"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano".

Oficio: **TJABCS- IA-006/2023**

La Paz, B.C.S. a 01 de marzo de 2023

L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Le hago de su conocimiento que el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur**, es un Órgano Jurisdiccional Constitucionalmente, que ejerce su presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Baja California Sur como lo contempla el art. 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción II, inciso d) y 52 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, este tribunal, le informa que este Tribunal no ha contraído prestamos de ningún tipo que origen deudas, por lo que no tiene información que reportar en formato **0324 Intereses de la deuda**.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciba un cordial saludo

Atentamente



LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA
MAGISTRADA PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR